

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA YELOWINC S.A.

En la ciudad de Quito, a 22 de marzo de 2019, en el domicilio de la Compañía situado en las Calles Reina Victoria N26-161 Y La Niña, siendo las quince horas, se reúnen debidamente convocados los socios de la Compañía "YELOWINC S.A.", representados de la siguiente forma: Sr. Andrés Felipe García Macías, propietario de 12000 acciones de un dólar cada una; Sr. Pablo Andrés López Ruano propietario de 12000 acciones de un dólar cada una y el Sr. Ramiro Alejandro Roldan León propietario de 12000 acciones de un dólar cada una.

Participan en la Junta:

Sr. Pablo Andrés López Ruano	Gerente de la compañía
Sr. Andrés Felipe García Macías	Presidente de la Junta
Sr. Ramiro Alejandro Roldan León	Secretario Ad. Hoc.
Srta. Mariana de las Mercedes Tirado Ruano	Comisario

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y, consecuentemente estando presentes todos los accionistas de la compañía, el Presidente propone reunirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a cuyo efecto dispone que el Secretario de lectura a los puntos del orden del día previamente acordado por los accionistas y que es del siguiente tenor:

### I. ANTECEDENTES.

- ✓ El Gerente General, Señor Pablo Andrés López Ruano indica que la compañía YELOWINC S.A., fue constituida por escritura pública, otorgada ante la Notaria Decima Quinta del Cantón Quito, del Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el día 04 de abril del año 2018, aprobada bajo No. Repertorio 79028 Inscripción No. 1772 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 05 de abril del 2018, con numero de RUC. 1792855969001.
- ✓ Los Accionistas actuales de la mencionada empresa son Sr. Andrés Felipe García Macías, propietario de 12000 acciones de un dólar cada una; Sr. Pablo Andrés López Ruano propietario de 12000 acciones de un dólar cada una y el Sr. Ramiro Alejandro Roldan León propietario de 12000 acciones de un dólar cada una, con lo cual se confirma que se hallan presentes el 100% del capital pagado y se puede instalar la Junta General Universal de Accionistas.
- ✓ Para la presente Junta General Universal de Accionistas no se necesita convocatoria debido a que se encuentra conformada por el 100% del capital pagado.

## II. ORDEN DEL DIA:

### 1.- INFORME DE LA GERENCIA

2.- APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018 y APROBACION DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018, PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA.

### 3.- INFORME DEL COMISARIO

### 4.- VARIOS

## III. DESARROLLO DE LA JUNTA

Ratificado el Orden del Día antes expuesto, el Presidente solicita y dispone se dé trámite al primer Punto:

### PUNTO UNO: INFORME DE LA GERENCIA

Interviene el Sr. Pablo Andrés López Ruano en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, quien presenta su informe en los siguientes términos:

### PUNTO NÚMERO DOS: APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018:

Se pone a disposición de los socios el balance correspondiente, destacándose que la compañía en sus balances de Pérdidas y Ganancias y Balance General por el ejercicio económico del año 2018, cuyos resultados son los siguientes:

Perdida del ejercicio USD\$ 57.090,21

Luego de revisados los documentos, se aprueba por UNANIMIDAD el Balance correspondiente al ejercicio económico 2018.

### PUNTO NUMERO TRES: INFORME DE COMISARIO

Se da lectura al Informe de Comisario el cual indica que se ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. La Compañía cumple con un control interno para todos los temas administrativos, financieros y de operaciones. Las cifras Presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad. El informe es presentado al Directorio y se anexa a esta acta.

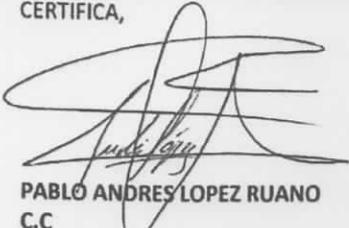
### PUNTO NUMERO CUATRO: VARIOS

No se trata ningún punto.

Habiéndose agotado el orden del día y aprobado por unanimidad todos los puntos de la Junta General Universal, la Presidencia solicita un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Acto seguido se da lectura y se aprueba el texto de la misma. Siendo las diecisiete horas, se da por terminada la presente Junta General Universal, para

constancia de lo cual y en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y disposiciones de los Estatutos de la Compañía.

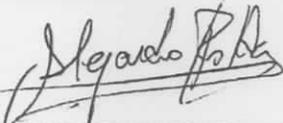
Firman todos los accionistas concurrentes, juntamente con el Presidente y Secretario que CERTIFICA,



**PABLO ANDRÉS LOPEZ RUANO**  
C.C  
ACCIONISTA



**ANDRÉS FELIPE GARCÍA MACÍAS**  
C.C  
ACCIONISTA

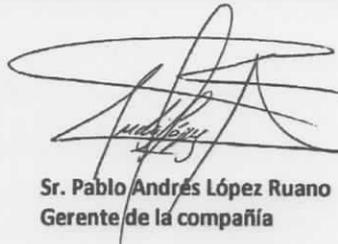


**RAMIRO ALEJANDRO ROLDAN LEÓN**  
C.C  
ACCIONISTA

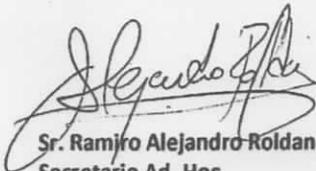
CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original, el mismo que reposa en los Archivos del Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, 22 de marzo del 2019.



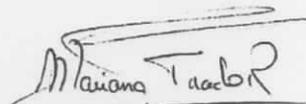
**Sr. Andrés Felipe García Macías**  
Presidente de la Junta



**Sr. Pablo Andrés López Ruano**  
Gerente de la compañía



**Sr. Ramiro Alejandro Roldán León**  
Secretario Ad. Hoc.



**Srta. Mariana de las Mercedes Tirado Ruano**  
Comisario